



**Capítulo 11. Recursos materiales y servicios**

**INDICE**

- 11.1 OBJETO**
- 11.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 11.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 11.4 DESARROLLO**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	25/04/2008	Adaptación al centro
E01	09/05/2008	Aprobación en Junta de Facultad
E02	04/11/2008	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
CGC de la Facultad de Ciencias	CGC de la Facultad de Ciencias	Comisión Permanente
Fecha: 09/05/2008	Fecha: 04/11/2008	Fecha: 12/11/2008
MSGIC-11	E02 - 12/11/08	Página 1 de 4

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 11. Recursos materiales y servicios</b></p>		<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-11</b></p>
---	--	---	--------------------------------------

### **11.1. OBJETO**

Definir y mostrar los mecanismos por los que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la gestión y aplicando la mejora continua, a la misma, de forma habitual y sistemática.

### **11.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades responsabilidad de la Facultad de Ciencias.

### **11.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Estatutos de la Universidad
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno de Centro
- Manual del SGIC y Procedimientos del SGIC

### **11.4. DESARROLLO**

La Facultad de Ciencias reconoce que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios. Para ello se dotará de mecanismos que le permite diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Para ello, bien la Facultad de Ciencias o bien, en estos momentos, la Universidad de Vigo:

- Dispondrán de mecanismos que les permitirán obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Contarán con procedimientos que les facilitarán información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Dispondrán el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Establecerán cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 11. Recursos materiales y servicios</b></p>		<p>CODIF: <b>MSGIC-11</b></p>
---	---	---	-----------------------------------

- Implantarán los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Definirán procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Determinarán cómo se rendirán cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Con el objetivo de garantizar la adecuada gestión de los recursos materiales y servicios, la Facultad de Ciencias, cuenta principalmente con los siguientes procedimientos documentados:

